



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 24 AGO. 2009

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.) FECHA: _____

DECRETO N° 5258 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 24.08.2009 presentada por Don(a)ELENA NOEMI ALVAREZ ALVAREZ, R.U.T. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente (M.E.F.), Rol N° 9-12660 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en C.ERCILLA N° 1054, a nombre del contribuyente ELENA NOEMI ALVAREZ ALVAREZ, a contar del 24.08.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).